

gravoso acadar no costear lo Señal, y Monte, para el surtimiento,
 de los Hornos de sus Casas. Suplica a esta Ciudad, se digne conse-
 derarle su Dizenzia para la construccion de el que solizita, segun
 y raxo las reglas que tenga por conveniente; Y habiendo lo
 oido, teniendo presente que estas Ofizinas son vitales, y bene-
 ficiosas para el mejor vutido de los Vecinos, y puedan
 estos con comodidad estar socorridos en todo tiempo
 Locomato a los Señores D. Salvador y D. Inocencio Moraton
 Rexidor, y D. Gregorio Carrascosa Jurado, para que D. Infor-
 mandose de que no resulta perjuizio Comun ni particular
 de la fabrica del dho. Horro, concedan al Interesado la
 grazia y Dizenzia q. pretende en la forma que tengo
 por conveniente y arreglado.

Abono al Sr. D. Juan Antonio Sando.
 Sandoval Alcaide sobre que esta Ciudad se viva abonada de los Casos y Funer-
 zelebrados desde el principio de este Mes de Septiembre de el
 Año proximo pasado en que se despido del Sr. Correo, y re-
 ausento a S. Clemente de la Mancha donde tiene su llago
 razgo hasta

Acuessa se le haga el abono que solizita

Fern: al Sr. D. Diego Guillen Jurado, suplico a la Ciudad se
 viva mandada se le abonen los Casos y funciones q. se
 se han zelebrado desde el dia primero de este Mes de Octubre
 de el año pasado de setenta y cinco, hasta el quatro